

DEJA SIN EFECTO RES. EX
N°77321104285, DEL 21.01.2021.

TALCA, 29 DE MARZO DE 2022

Hoy se ha resuelto lo siguiente:

RES. EX. N° 199

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 6, letra A), N° 1 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del DL N° 830 de 1974; los artículos 1, 4 bis y 7 de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1° del D.F.L. N° 7 de 1980, del Ministerio de Hacienda; artículos 18 y 19 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Ex. SII N°77321104285, de 21.01.2021, se resolvió excepcionar del cambio de sujeto en las ventas de berries a la sociedad COMERCIALIZADORA MAFLES SPA, RUT [REDACTED] y como consecuencia de lo anterior, se le autorizó adquirir la calidad de Agente Retenedor respecto de las compras de berries, todo esto, en virtud de lo dispuesto en el Resolutivo N°12 de la Resolución Exenta N°55 de 2005.

2. Que, tras una revisión de la referida Resolución, se ha constatado un error en su emisión, el cual es necesario corregir.

3. Que con fecha 22.11.2021 la Sra. Subdirectora de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos dispuso, previa corrección de las observaciones que afectan a la declaración de renta del año tributario 2021, autorizar al Sr. Director Regional de la VII D.R. Talca, para excepcionar a la contribuyente Comercializadora Mafles SpA del régimen de cambio de sujeto de berries y, en consecuencia, otorgarle la calidad de agente retenedor.

4. Que, con fecha 17-01-2022, se dio término de revisión a la declaración de renta año tributario 2021, dejando subsanadas las observaciones que le afectaban.

RESUELVO:

1. DEJESE SIN EFECTO la Resolución Ex. N°77321104285, de 21.01.2021.
2. EMITASE una resolución que acoja la petición de la empresa, ahora contando con la autorización de la Subdirección de Fiscalización.
3. La presente resolución regirá a contar de la fecha de su notificación a la empresa afectada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

Mario
Gonzalez
Zuniga

Firmado digitalmente
por Mario Gonzalez
Zuniga
Fecha: 2022.04.04
21:35:11 -04'00'

MARIO GONZALEZ ZUÑIGA
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:
- Comercializadora Mafles SpA
- Rut N° [REDACTED]
- Dom.: Casa 13-A Los Ciruelos, comuna de Longavi